


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 309

31 de agosto de 2017

SUMARIO. Pág. 39408

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000215-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de industria agroalimentaria y empresa agraria. 39415

I/000216-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad. 39416

I/000217-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Economía y Hacienda. 39417

I/000218-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Fomento y Medio Ambiente. 39418

I/000219-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Educación. 39419



Páginas

I/000220-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo.

39420

I/000221-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Familia e Igualdad de Oportunidades.

39421

I/000222-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo.

39422

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000311-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a concurrencia de utilidad pública en el proyecto de la mina de uranio a cielo abierto en Retortillo y Villavieja de Yeltes (Salamanca).

39423

POC/000312-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para asegurar el relevo generacional en médicos de familia y pediatras y su marcha a otras Comunidades.

39425

POC/000313-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a actuación de la Consejería a la vista de las decisiones jurisprudenciales sobre la caza de aves.

39427

POC/000314-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a actuaciones de la Junta para facilitar las visitas públicas y gratuitas a los monumentos que se relacionan.

39428



	<u>Páginas</u>
POC/000315-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones de la Consejería en materia de fomento de participación de las mujeres en el tejido social.	39430
POC/000316-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación del impacto de género en el medio rural y medidas adoptadas.	39431
POC/000317-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cumplimiento de criterios de igualdad en la contratación pública y de las cláusulas sociales.	39433
POC/000318-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación de aspectos que se indican referidos a las empresas participantes en el programa IOEmpresas.	39435
POC/000319-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas relacionadas referidas a la Igualdad en el Empleo en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de Empleo 2016-2020.	39437
POC/000320-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas introducidas en el borrador del IV Plan de Salud referidas a la igualdad de género.	39439
POC/000321-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas adoptadas con el Jefe de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, otros posibles casos, y procedimiento de adjudicación de rutas escolares.	39441



	<u>Páginas</u>
POC/000322-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a líneas para el retorno de jóvenes emigrados.	39442
POC/000323-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a contactos de la Consejería con asociaciones o colectivos que trabajen con menores y niños para la elaboración del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y medidas previstas.	39443
POC/000324-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a instalación de una vaquería en el municipio de Noviercas.	39445
POC/000325-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relacionadas con los movimientos de tierras y la autorización de repoblación en una parcela privada en el Parque Natural de Guadarrama, en Sigueruelo.	39446
POC/000326-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a valoración de la Junta de los datos relativos al Programa de Fomento del Alquiler en los años 2013-2015.	39448
POC/000327-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a situación de los avales o fianzas para la restauración por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielo abierto en las provincias de León y Palencia.	39449
POC/000328-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	



	<u>Páginas</u>
D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones que engloba el Plan de Restauración de los espacios naturales afectados por las explotaciones a cielo abierto de Babia y Laciana.	39450
POC/000329-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración que hace el Director General de Patrimonio sobre la situación de la tramitación de expedientes de declaración de BIC y medidas a adoptar.	39451
POC/000330-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para la recuperación por los trabajadores del transporte sanitario concertado de los derechos perdidos durante la crisis.	39453
POC/000331-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas a adoptar por la Junta ante los fallos del sistema informático Medora.	39454
POC/000332-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a sustitución del trabajador encargado de abrir al público el Monasterio de San Miguel de la Escalada.	39455
POC/000333-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a licitación y ejecución de las obras de restauración de la Iglesia de San Martín de la ciudad de Salamanca.	39456
POC/000334-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas de los fallos del programa Medora y actuaciones para impedir que se repitan.	39458



Páginas

POC/000335-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a medidas que va a adoptar el gobierno autonómico en relación con los trabajadores de las empresas Astur-Leonesa y HBG.

39459

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001292-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a recuperar la promoción interna de las plazas pactadas en el Acuerdo Marco de modernización, cubrir de forma urgente plazas para los grupos C2/C1 y ofertar y convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

39460

PNL/001564-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar para su debate y aprobación el Plan Plurianual de Convergencia Interior para el período 2018-2019, así como el Fondo Autonómico de Compensación, para su tramitación ante el Pleno.

39461

PNL/001565-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Choque ante la Comisión de Sanidad que aborde la sustitución de los médicos que se jubilarán en los próximos años, para su tramitación ante el Pleno.

39463

PNL/001566-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a una revisión del requisito de temporalidad que regula la declaración de las Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

39465

PNL/001567-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, para su tramitación ante el Pleno.

39468



Páginas

PNL/001568-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar con carácter urgente las medidas que se exponen, consideradas prioritarias en la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

39472

PNL/001569-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica, regulando la compatibilidad de la asistencia personal con otras prestaciones económicas y servicios, para su tramitación ante el Pleno.

39476

PNL/001570-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, para su tramitación ante el Pleno.

39479

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000034-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 (septiembre-diciembre).

39482

OOAC/000035-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 (septiembre-diciembre).

39483



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000215-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de industria agroalimentaria y empresa agraria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industria agroalimentaria y empresa agraria.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000216-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Sanidad.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000217-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Economía y Hacienda.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000218-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000219-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000220-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Cultura y Turismo.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000221-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000222-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000215 a I/000222.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Empleo.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000311-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a concurrencia de utilidad pública en el proyecto de la mina de uranio a cielo abierto en Retortillo y Villavieja de Yeltes (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La empresa Berkeley Minera España, S. L., tiene previsto abrir una mina de uranio a cielo abierto en la provincia de Salamanca, en los términos municipales de Retortillo y Villavieja de Yeltes, a escasos kilómetros de la frontera portuguesa.

En la actualidad, todas las minas de uranio a cielo abierto de Europa Occidental se han clausurado por su alto impacto medioambiental, por los negativos efectos en la salud de las personas (en Urgeirica, Portugal, más de cien personas han muerto de cáncer por trabajar o vivir al lado de una mina de uranio) y por su escasa rentabilidad.

Este proyecto, que ya se ha saldado con la tala de cientos de encinas centenarias, afectará a 2.500 ha, y precisará de 27 kilómetros de vallado perimetral. Según recoge la memoria de la empresa, se tendrán que remover 31 millones de toneladas de mineral,



que se dice pronto, para obtener 8.500 toneladas de óxido de uranio debido a que la riqueza real de ese mineral en la mina proyectada es muy escaso: solo el 0'02 % del material que se extrae será uranio.

La población de la comarca, al igual que la del resto de la provincia, está mayoritariamente en contra de este descabellado proyecto por los efectos devastadores que tendrá, ya que dejará una zona eminentemente agrícola y ganadera y de gran riqueza medioambiental pues cuenta con dos espacios protegidos por Europa Red Natura 2000 degradada para miles de años. Y todo por solo diez años de producción de uranio.

No se puede apelar a la creación de empleo, ya que la propia empresa ha declarado que solo el 10 % de los 200 empleos previstos, se calculan unos 20 trabajadores para diez años serán de personal no cualificado, y, por el contrario, este proyecto destruirá buena parte del empleo que hay en la actualidad: un proyecto que afectará a la salud de las personas y el medioambiente por los efectos contaminantes de la radioactividad, no es compatible con el Balneario de aguas termales de Retortillo, muy próximo a la explotación, que a día de hoy cuenta con 65 trabajadores, ni con las explotaciones ganaderas y agrícolas, ni con la comercialización de sus productos. Tampoco con el turismo.

Así las cosas,

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente que el proyecto de la mina de uranio a cielo abierto en los términos municipales de Retortillo y Villavieja de Yeltes en la provincia de Salamanca es de utilidad pública? De considerarlo de utilidad pública, ¿nos podría pormenorizar y razonar las causas que sustentan dicha consideración?

Valladolid, 3 de julio de 2017

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000312-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para asegurar el relevo generacional en médicos de familia y pediatras y su marcha a otras Comunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La falta de médicos familia y de pediatras en nuestra Comunidad Autónoma no es una situación nueva, se vienen arrastrando desde hace muchos años. Colectivos profesionales, sindicatos y ciudadanía en general vienen advirtiendo sobre la falta de previsión por parte de la Consejería de Sanidad y lo errado de la política sanitaria ejercida hasta este momento.

Recientemente la Consejería Sanidad ha decidido aumentar la edad de jubilación de los médicos de familia en lugar de impulsar todas aquellas medidas que acabarían con esta situación y asegurarían la calidad y la equidad de la asistencia sanitaria y el cumplimiento de los derechos laborales.



PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que la Consejería de Sanidad va a tomar para asegurar, por una parte, el relevo generacional de médicos de familia y pediatras en nuestra Comunidad Autónoma y, por otra, para evitar la huida de estos especialistas a otras comunidades autónomas y a otros países?

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000313-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a actuación de la Consejería a la vista de las decisiones jurisprudenciales sobre la caza de aves.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para su contestación oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La cuarta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha demostrado que la Junta de Castilla y León ha regulado la caza de aves de forma ilegal, ya que varios artículos de la Ley de caza de nuestra comunidad han sido anulados.

PREGUNTA

¿Cómo va a actuar la Consejería en referencia a la situación de contradicción e ilegalidad en la queda nuestra Ley de caza con respecto a las directivas europeas y a las reiteradas sentencias judiciales que acumula en contra de dicho organismo?

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000314-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Ricardo López Prieto y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a actuaciones de la Junta para facilitar las visitas públicas y gratuitas a los monumentos que se relacionan.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, Ricardo López Prieto e Isabel Muñoz Sánchez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Qué harán los responsables de la Junta de Castilla y León para facilitar el régimen de visitas públicas y gratuitas para los Castillos de Ampudia y Valdepero (Palencia)?

¿Qué harán los responsables de la Junta de Castilla y León para facilitar el régimen de visitas públicas y gratuitas para la Casa del Rey de Villaumbrales (Palencia), la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga (Palencia), el Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia), el Convento de Santa Clara de Astudillo (Palencia), el Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), la Iglesia de Santa Eufemia de Cozuelo (Palencia), la



Iglesia de los Santos Justo y Pastor de Olleros de Pisuerga (Palencia), la Iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava (Palencia), la Colegiata de San Miguel e Iglesia de Santa María de Mave de Aguilar de Campoo (Palencia) y la Iglesia de Santa María de Becerril de Campos (Palencia)?

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Ricardo López Prieto e
Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000315-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones de la Consejería en materia de fomento de participación de las mujeres en el tejido social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

¿Qué actuaciones realiza la Consejería de Presidencia en materia de fomento de participación de las mujeres en el tejido social?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000316-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación del impacto de género en el medio rural y medidas adoptadas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad Autónoma es eminentemente rural. Las necesidades de las mujeres en el medio rural son diferentes que en el medio urbano y por tanto, la introducción de la perspectiva de género debe tener características diferentes.

El Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género prevé actuaciones específicas en el medio rural.

PREGUNTAS

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León una evaluación desagregada territorialmente sobre el impacto de género en el medio rural de nuestra comunidad?



¿Cuáles son las medidas específicas implementadas en el medio rural para la igualdad de género?

¿Tienen protocolos contra la violencia de género adaptados al medio rural? En caso afirmativo, ¿cómo se implementan las medidas previstas en los mismos?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000317-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cumplimiento de criterios de igualdad en la contratación pública y de las cláusulas sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

La aprobación del ACUERDO 59/2012, de 26 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León sobre la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública establece en su apartado cuarto punto tercero que: "en cualesquiera contratos en los que de las prescripciones técnicas se infiera la necesidad de tal capacidad, tales como contratos para la impartición de formación de perspectiva de género, para la realización de un diagnóstico para la implantación de medidas de conciliación en empresas o de asistencia técnica para la redacción de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se exigirá la concreta experiencia y los conocimientos y medios técnicos que requiera la ejecución tendentes, entre otros, a favorecer la aplicación de medidas de igualdad, o de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como requisito mínimo de solvencia técnica o profesional que debe reunir el empresario".



Asimismo, establece en su apartado cuarto punto sexto que: "cuando la perspectiva de género constituya una característica técnica del objeto del contrato, se exigirá al contratista, al realizar la prestación, la aplicación de medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, de conformidad con lo que prevé la Ley Orgánica 3/2017, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Entre estas medidas deberán incluirse, necesariamente, acciones de fomento de la igualdad de oportunidades en materias como el acceso a la ocupación, la promoción y la formación, la clasificación profesional, las retribuciones, la ordenación del tiempo del trabajo para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Estas medidas deben aplicarse durante la ejecución del contrato".

En resumen, las cláusulas sociales en cuanto a perspectiva de género exigen de especialización de las personas que las lleven a cabo en los casos citados así como de una serie de criterios de elaboración del contrato. En este mismo acuerdo se contempla que las cláusulas sociales relativas a la igualdad tienen que aparecer en todos los tramos de contratación.

PREGUNTAS

¿Se están cumpliendo criterios de igualdad entre hombres y mujeres en la contratación pública?

¿Aparecen en los tres tramos de la contratación pública; elaboración, adjudicación y ejecución, cláusulas sociales relativas a la igualdad de género?

¿Se está contratando a personas especialistas en género para llevar a cabo los casos establecidos en el apartado cuarto punto tercero?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000318-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a evaluación de aspectos que se indican referidos a las empresas participantes en el programa IOEmpresas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

El programa IOEmpresas cuenta con 1.400.000 € de presupuesto y han participado en el mismo 242 empresas. El objetivo del programa es fomentar la igualdad entre hombres y mujeres con acciones positivas enfocadas en el asesoramiento y la búsqueda de herramientas para la inclusión de planes de igualdad en las mismas. Se basa fundamentalmente en tres servicios: asesoramiento, formación e información. Es una iniciativa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que a su vez está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

No obstante, no hay información suficiente sobre el tipo de medidas específicas que se llevan a cabo en cada uno de los servicios concretos.



PREGUNTAS

¿Se realiza una evaluación de impacto de género real de cada una de las 242 empresas que participan?

¿Existe un protocolo de medidas específicas a realizar en cada área en que se estructura el Programa?

¿En virtud de qué criterios se distribuye el presupuesto?

¿Hay personal especializado en cada una de las áreas en que se estructura el programa?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000319-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas relacionadas referidas a la Igualdad en el Empleo en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de Empleo 2016-2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

La Consejería de Empleo tiene vigente la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020. En lo que se refiere a Igualdad en el Empleo, la Estrategia prevé medidas en distintos campos: sensibilización, formación y orientación; ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo; medidas con carácter transversal y medidas de control.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas concretas que se llevarán a cabo en cuanto a sensibilización, formación y orientación en las empresas que se han beneficiado de esta Estrategia y qué personal se hará cargo de ello?



¿Qué órgano o personas serán encargados de realizar medidas de control y evaluación desde la Consejería de Empleo sobre subvenciones adjudicadas al margen de las efectuadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Seguimiento?

¿Cuál es el proyecto de mainstreaming del que se dota a la Consejería en cuanto a las medidas de carácter transversal si es que realiza algún proyecto?

¿En qué consisten los incentivos previstos para la contratación de agentes de igualdad en entidades locales a empresas para reincorporación de las mujeres y para la conciliación?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000320-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas introducidas en el borrador del IV Plan de Salud referidas a la igualdad de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

La legislación vigente en materia de igualdad tanto a nivel estatal como a nivel autonómico establece la necesidad de incorporar la perspectiva de género a todos los ámbitos.

En nuestra comunidad, se encuentra vigente el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género en Castilla y León. El Área Quinta de la misma trabaja el ámbito de salud y la calidad de vida estableciendo pautas para la introducción de la perspectiva de género en el ámbito sanitario.

PREGUNTAS

¿Se ha tenido en cuenta al realizar el borrador del IV Plan de Salud la perspectiva de género?



¿Se integran proyectos de mainstreaming en los centros sanitarios de Castilla y León? De ser así, ¿qué órgano o personas realizan dichos proyectos?

¿Se establecen los protocolos necesarios en los centros sanitarios para abordar los casos de violencia de género?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000321-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas adoptadas con el Jefe de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, otros posibles casos, y procedimiento de adjudicación de rutas escolares.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Educación:

PREGUNTAS

¿Qué medidas se han tomado contra el Jefe de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Burgos tras imputarle delitos de fraude continuado y exacción legal y de tráfico de influencias por amañar adjudicaciones de rutas escolares?

¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de las rutas escolares de la Junta de Castilla y León?

¿Existen similitudes entre el caso denunciado por la empresa de Villarcayo y otros en nuestra comunidad tal y como sospechan algunas empresas de transporte?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero y
Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000322-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a líneas para el retorno de jóvenes emigrados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El pasado 19 de junio, el Secretario General de la Consejería de Presidencia mantuvo una reunión con jóvenes emigrados en Bruselas. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el objetivo de la reunión era crear cauces de diálogo y ofrecer colaboración para un posible retorno a España.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las líneas de colaboración para el retorno de estos jóvenes?

¿Cómo tiene previsto entablar los cauces de diálogo con estos jóvenes?

¿Cuáles fueron las conclusiones de la reunión mantenida por parte de los jóvenes?

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000323-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a contactos de la Consejería con asociaciones o colectivos que trabajen con menores y niños para la elaboración del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y medidas previstas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia ha anunciado tanto en los medios de comunicación como en el Pleno que ya se está poniendo en contacto con diferentes asociaciones y colectivos para ir elaborando el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior. En el Segundo Plan quedan excluidos dos colectivos altamente vulnerables a las migraciones como son los menores de 16 de años y las mujeres.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Presidencia reunirse con asociaciones o colectivos que trabajen tanto con menores como niños para elaborar el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior?



¿Cuáles son las medidas que tienen previstas en relación a los menores de 16 años y a las mujeres para el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior?

Valladolid, 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000324-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a instalación de una vaquería en el municipio de Noviercas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en dicha Comisión:

¿Qué opinión tiene acerca de la instalación de una vaquería que pretende hacer la empresa Valle de Odieta en el municipio de Noviercas? ¿Cuál es la información de la que dispone la Consejería?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000325-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relacionadas con los movimientos de tierras y la autorización de repoblación en una parcela privada en el Parque Natural de Guadarrama, en Sigueruelo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha denunciado públicamente e incluso está previsto que también judicialmente los movimientos de tierra y la autorización de repoblación en una parcela privada en pleno Parque Natural de Guadarrama en el municipio Sigueruelo (Segovia).

PREGUNTAS

¿Respalda la Junta de Castilla y León las actuaciones y declaraciones del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia?

¿Existía permiso de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo estos movimientos de tierra? ¿A nombre de quién, o de qué empresa se ha concedido el permiso?



La zona está en pleno Parque Natural de Guadarrama, en una zona protegida como Uso Limitado Común, encima de la Cañada Real Soriana y donde se localizan hábitats protegidos, ¿por qué no se ha hecho entonces el estudio de Declaración de Impacto Ambiental?

¿Existe algún otro informe que indique las consecuencias de la repoblación sobre las aguas y la flora del lugar?

¿Qué subvención de la PAC corresponde a la autorización de la repoblación aprobada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León? ¿Cuándo ha sido publicada la convocatoria de la subvención? ¿Y la resolución de la misma?

¿Por qué se ha permitido el inicio de las obras, y si cuando hay riesgos de incendios están prohibidas ciertas actividades?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000326-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a valoración de la Junta de los datos relativos al Programa de Fomento del Alquiler en los años 2013-2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión:

Según la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, al amparo del Programa de Fomento del Alquiler regulado en el Decreto 41/2013 se han firmado 1, 7 y 2 contratos, en los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente, de acuerdo a la contestación que se da a la P.E./0904585.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León estos datos?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000327-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a situación de los avales o fianzas para la restauración por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielo abierto en las provincias de León y Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Economía y Hacienda:

¿Cuál es la situación de los avales o fianzas para la restauración depositadas por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielos abiertos en las provincias de León y de Palencia?

En Valladolid, a 3 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000328-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones que engloba el Plan de Restauración de los espacios naturales afectados por las explotaciones a cielo abierto de Babia y Laciana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Cuáles son las actuaciones que engloban el Plan de Restauración de los espacios naturales afectados por las explotaciones a cielo abierto de Babia y Laciana?

Valladolid, 4 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000329-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración que hace el Director General de Patrimonio sobre la situación de la tramitación de expedientes de declaración de BIC y medidas a adoptar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Existen en nuestra Comunidad Autónoma numerosos Bienes Patrimoniales cuyos expedientes para su Declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) fueron incoados hace muchos años sin que a día de hoy se hayan resuelto.

Desde Podemos hemos iniciado algunas acciones parlamentarias (Proposiciones No de Ley, por provincias) encaminadas a terminar con esta situación que deja a dichos bienes en una situación de desamparo legal que hace peligrar su pervivencia para las generaciones futuras, como una sentencia judicial del año 2011 ha acreditado.

Dichas acciones, proposiciones no de ley, no solo no han obtenido el resultado esperado, sino que algunas de ellas, específicamente las de las provincias de Palencia, Valladolid, y Segovia, cuando han sido debatidas en las correspondientes Comisiones de Cultura, fueron rechazadas por el voto en contra del Partido Popular y la abstención de Ciudadanos, algo que bien podría calificarse de surrealista.



PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Sr. Director General de esta situación que en algunos casos arrastra un retraso de más de cincuenta años y cuáles son las medidas que va a tomar para resolverla y cuándo se tomarán dichas medidas?

Valladolid, 13 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000330-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para la recuperación por los trabajadores del transporte sanitario concertado de los derechos perdidos durante la crisis.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad.

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que las/os trabajadoras/es de las empresas del transporte sanitario concertado recuperen los derechos laborales conculcados y el poder adquisitivo perdidos durante todos estos años de crisis lo que está ocasionando una situación de conflicto constante y una disminución preocupante de la calidad asistencial?

Valladolid, 13 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000331-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas a adoptar por la Junta ante los fallos del sistema informático Medora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Ana M.^a Agudiez Calvo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué medidas inmediatas va a tomar la Junta de Castilla y León ante los sucesivos y reiterados fallos en el sistema informático Medora?

Valladolid, 26 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Ana María Agudiez Calvo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000332-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a sustitución del trabajador encargado de abrir al público el Monasterio de San Miguel de la Escalada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

El pasado mes de noviembre, el trabajador de la Junta de Castilla y León que se encargaba de abrir al público el Monasterio de San Miguel de la Escalada pidió traslado a otro lugar.

¿Por qué al día de hoy no se ha sustituido su puesto por otro trabajador público cuando dicho puesto de trabajo se encuentra en la RPT?

Valladolid, 28 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000333-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a licitación y ejecución de las obras de restauración de la Iglesia de San Martín de la ciudad de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Iglesia de San Martín, de la ciudad de Salamanca, Bien de Interés Cultural, presenta desde hace décadas numerosas y graves deficiencias, pues incluso algunas afectan a su estructura, lo que motivó que en el año 2010 Hispania Nostra la incluyera en la Lista Roja del Patrimonio. En octubre del año 2010, la Junta de Castilla y León anunció la contratación de las obras de restauración de acuerdo con el proyecto redactado y anunciado públicamente por la propia Junta, dentro del ya desaparecido proyecto "Arquimilenios".

Sin embargo, no fue hasta el año 2015 cuando el proyecto contó con una partida presupuestaria que quedaba supeditada a los presupuestos del año 2016. Así mismo contaba con una subvención de fondos FEDER, la participación del obispado de Salamanca y la Fundación Iberdrola.



El pasado mes de diciembre, la Comisión de Fomento aprobó, por unanimidad, instar a la Junta de Castilla y León a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo de esta legislatura, lo que parece muy improbable ya que ni siquiera se ha iniciado la tramitación.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a licitar y ejecutar las obras de restauración de la Iglesia de San Martín de la ciudad de Salamanca?

Valladolid, 31 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000334-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas de los fallos del programa Medora y actuaciones para impedir que se repitan.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de los repetidos fallos del Programa Medora? ¿Qué actuaciones van a desarrollar para impedir que se repitan?

En Valladolid, a 1 de agosto de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000335-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a medidas que va a adoptar el gobierno autonómico en relación con los trabajadores de las empresas Astur-Leonesa y HBG.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000311 a POC/000335.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Lorena González Guerrero, procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta oral a la Junta de Castilla y León para su respuesta en la Comisión de Economía y Hacienda:

"¿Qué medidas tiene previsto tomar el gobierno autonómico ante la delicada situación de los trabajadores de las empresas Astur-Leonesa y HBG?"

Valladolid, 25 de agosto de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001292-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a recuperar la promoción interna de las plazas pactadas en el Acuerdo Marco de modernización, cubrir de forma urgente plazas para los grupos C2/C1 y ofertar y convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

Con fecha 27 de julio de 2017, los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001292, para instar a la Junta a recuperar la promoción interna de las plazas pactadas en el Acuerdo Marco de modernización, cubrir de forma urgente plazas para los grupos C2/C1 y ofertar y convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001564-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar para su debate y aprobación el Plan Plurianual de Convergencia Interior para el período 2018-2019, así como el Fondo Autonómico de Compensación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

La despoblación de Castilla y León es un hecho incuestionable: 18.657 personas menos en el último año y 23.625 entre el 1 de enero de 2015 y enero de 2016. Se puede observar que este descenso poblacional se ha dado en las nueve provincias de la Comunidad. Sin embargo, las provincias que registraron variaciones más altas en la pérdida de población han sido Zamora (-1,53 %), Ávila (-1,17 %), León (-1,00 %), Soria (-1,06 %) y Salamanca (-1,00 %), siendo la pérdida en la media de la Comunidad cercana al 1 %. Es decir, la periferia de Castilla y León pierde más población que la media. Desequilibrios territoriales evidentes que la Junta no ha querido abordar desde hace tiempo.

Además, si Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma más envejecida de España, por detrás de Galicia y Asturias, la desigualdad del envejecimiento al interior de Castilla y León sitúa a Zamora como la campeona en envejecimiento de toda la Comunidad, con casi 100 puntos por encima de la media de Castilla y León y 167 puntos más que el conjunto de España. Le sigue a Zamora, León y Palencia. Desequilibrios territoriales evidentes que la Junta no ha querido abordar desde hace tiempo.



Los datos de la última EPA (1T 2017) afianzan la visión de unos desequilibrios territoriales económicos cada vez más intensos. Las diferencias entre los territorios que más desempleo soportan y las que menos se elevan a más de 8 puntos: 10,47 % en Burgos y 20,15 % en Ávila, siendo la media de Castilla y León del 15,13 %. Desequilibrios territoriales evidentes que la Junta no ha querido abordar desde hace tiempo.

Los salarios en Castilla León también implican desequilibrios territoriales entre las diferentes provincias. Tres provincias de nuestra Comunidad son las que más porcentaje de asalariados tienen que cobran menos de la mitad del SMI, son Ávila (24 %), Zamora (23 %) y Segovia (21 %); siendo Palencia (17 %) la que menos porcentaje tiene de personas con salario por debajo de 0,5 veces el SMI. Desequilibrios territoriales que tienen que ver con la concentración del desarrollo industrial de nuestra Comunidad en el eje Valladolid, Palencia y Burgos; quedando el resto de la Comunidad en un gran agujero negro de desarrollo industrial.

Pero instrumentos para abordar esta situación tenemos en nuestro ordenamiento jurídico Autonómico; empezando por el Estatuto de Autonomía, que establece en la disposición adicional segunda un mandato a la Junta para elaborar un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad. O, el artículo 78.2 del Estatuto que plantea que, con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo autonómico de compensación, que será regulado por ley de las Cortes de Castilla y León.

Por otro lado, en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se incluye en la disposición adicional decimotercera, la condición de que el PIB ha de ser superior al 2 % para desarrollar el Plan Plurianual de Convergencia Interior; pero llevamos ya tres años por encima de ese porcentaje del PIB y, sin embargo, la Junta de Castilla y León incumple el mandato que tanto el Estatuto de Autonomía como las Leyes que emanan de las Cortes de Castilla y León expresan, en relación al denominado Plan Plurianual de Convergencia Interior, así como el Fondo Autonómico de compensación.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar para su debate y aprobación, dentro del periodo ordinario de sesiones que comienza el 1 de septiembre de 2017, el Plan Plurianual de Convergencia Interior para el periodo 2018-2019, a que hace referencia la disposición adicional decimotercera de la LORSERGO (Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León) así como el Fondo Autonómico de Compensación contenido también en la misma disposición adicional.

Valladolid, 6 de julio 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001565-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Choque ante la Comisión de Sanidad que aborde la sustitución de los médicos que se jubilarán en los próximos años, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno:

ANTECEDENTES

La demanda de servicios sanitarios en CyL va a ir en aumento en paralelo con el mayor envejecimiento de la población. El envejecimiento y las patologías crónicas son situaciones paralelas. Este hecho está generando que la demanda de servicios sanitarios en CyL vaya en aumento; una consecuencia importante de esto es que un gran porcentaje de los recursos económicos y de plantilla tengan que ser destinados a la atención a nuestros mayores.

La evolución de las plantillas que pertenecen al SACYL, tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Especializada, según los diferentes Boletines Estadísticos que hace públicos el Ministerio de Hacienda y Función Pública, nos indica que, desde el año 2010, han descendido en 548 personas con respecto al año de mayor número de personal de la serie, a pesar del repunte positivo que ha supuesto 2015, 2016 y 2017.



Por otro lado, y como consecuencia de la paralización de oposiciones en el sector de la sanidad, más del 22 % de personal es interino, aunque algunos sindicatos lo elevan al 30 %, no cubriéndose, ni tan siquiera, la tasa de reposición. Pero son los profesionales los que nos dicen que hay prolongaciones excesivas de jornadas laborales en los quirófanos. Son los profesionales los que nos dicen que han descendido las plazas MIR, que, calculadas convocatoria a convocatoria, arrojan un descenso del 13,5 % en el período 2010-2016. Son, también, los profesionales los que nos dicen que no aumentan las plantillas desde hace tiempo, pero sí aumenta la precariedad laboral, con contratos hasta por horas, ... Pero, profesionales tenemos en Castilla y León: los estudiantes de medicina han aumentado en un 21,36 % desde el año 2010 y en enfermería el aumento ha sido del 48,23 %.

Todo lo anterior, hay que añadirlo a la circunstancia más preocupante: la edad de los profesionales del Sistema Sanitario Público en Castilla y León. Los datos consultados en el Instituto Nacional de Estadística sobre los médicos Colegiados en España, coloca a Castilla y León en el tercer puesto, por detrás del Principado de Asturias y Aragón, en cantidad de facultativos de más de 55 años, suponiendo, además, un porcentaje del 50,37 % del total de facultativos. Por el contrario, la Comunidad de Castilla y León ocupa el puesto 14 (de 17) en aquellos profesionales menores de 45 años.

Conclusión: en los próximos años se jubilarán más de la mitad de los médicos que prestan sus servicios profesionales en la Comunidad de Castilla y León.

Teniendo en cuenta las dificultades en la puesta en marcha de procesos selectivos hasta la fecha, algo que compete tanto a la Consejería de Sanidad como a la de Presidencia, hecho que ha provocado un desconcierto entre la comunidad sanitaria, sería obligado que el proceder de la Junta de Castilla y León fuese más acorde con la planificación del abordaje de todas las situaciones actuales de la plantilla incluyendo la más que posible jubilación de efectivos en los próximos años.

Desde las Cortes de Castilla y León aún no conocemos si la Consejería o el SACYL han puesto en marcha algún proceso para la elaboración de un plan concreto que aborde esta limitación tan importante para la Sanidad de la Comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de que termine el periodo de sesiones que comienza en septiembre 2017, ante la Comisión de Sanidad de las Cortes, un Plan de Choque que aborde de manera temporizada la sustitución, al menos, de los médicos que se jubilarán en los próximos años".

Valladolid, 19 de julio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001566-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a una revisión del requisito de temporalidad que regula la declaración de las Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Orden de 14 de marzo de 1995 de la Consejería de Cultura y Turismo regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León (B. O. C. y L. n.º 58, de 24 de marzo de 1995). Como se reconoce en la introducción de la orden, las fiestas populares están actualmente ligadas al hecho turístico, "lo que hace aconsejable el reconocimiento y potenciación de dichas celebraciones como auténticos recursos turísticos".

El artículo 1.º establece los requisitos que deben reunir aquellas manifestaciones o acontecimientos festivos para ser declarados "Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León". Entre estos requisitos se contempla que estas manifestaciones deben tener una antigüedad mínima de veinte años.



Sin embargo, este requisito -el de "la antigüedad"- no es común para el resto de Comunidades Autónomas que tienen regulada también la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional.

Así, Andalucía establece una antigüedad de "al menos de 25 años ininterrumpidos" (art. 9 del Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía). Galicia tiene regulada esta declaración DECRETO 4/2015, de 8 de enero, por el que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de Galicia y establece lo siguiente: "a) Antigüedad: las manifestaciones o acontecimientos de carácter festivo a que se refieran las peticiones deberán tener en el momento de la solicitud una antigüedad mínima de veinte años. Sus celebraciones se efectuarán periódicamente y en fechas fácilmente determinables.

La antigüedad mínima podrá ser dispensada cuando una valoración conjunta de los requisitos y criterios recogidos en la presente regulación así lo aconseje, pero en ningún caso podrá tener una antigüedad menor de quince años".

Castilla-La Mancha fija un tiempo mínimo de 15 años (artículo 2. a del Decreto 32/2006, de 21-03-2006, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha. La Comunidad Valencia establece también un mínimo de 15 años, *"oficialment acreditada per organisme o entitat competent en la materia. No obstant aixó, quan les festes tinguen un caràcter gastronòmic i es basen en productes representatius de la Comunitat Valenciana o vinculats a la seua economia, serà suficient una antiguitat de deu anys"* (Decret 119/2006, de 28 de juliol, del Consell (DOGV núm. 5315, d'1/08/06).

Asturias establece una "antigüedad mínima de 10 años con carácter general y 5 años cuando la fiesta o actividad sea de carácter gastronómico ligado a productos representativos del Principado". Extremadura regula sus Fiestas de Interés Turístico por el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, estableciéndose "una antigüedad de, al menos, diez años. No obstante, cuando las fiestas tengan un carácter gastronómico y se basen en productos representativos de Extremadura o vinculados a su economía, será suficiente una antigüedad de cinco años".

Otras comunidades no establecen un periodo mínimo de antigüedad. En el caso de Navarra solamente se establece "arraigo popular", al igual que hace La Rioja. Aragón no establece tiempo y solo pide "antigüedad demostrada". La Región de Murcia tampoco establece temporalidad alguna. Cantabria no establece tampoco un tiempo específico y se limita a señalar que "se tendrá especialmente en cuenta la antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento de que se trate, su continuidad en el tiempo y la originalidad y diversidad de los actos que se realicen" (DECRETO 12/1993, de 29 de marzo, por el que se crea y regula la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico Regional).

Como se ve, no hay un criterio común en los requisitos de las distintas Comunidades Autónomas en relación con la temporalidad a la hora de declarar una Fiesta de Interés Turístico Regional. Esta desigualdad de criterio comporta ciertas desventajas de una Comunidad respecto a otras, a la hora de la promoción de sus eventos o fiestas como recursos turísticos y, por tanto, a la atracción de visitantes, que pueden acudir bajo el reclamo de su declaración. Se da la circunstancia que mientras en una Comunidad un evento es considerado de Interés Turístico Regional, un evento similar que se celebra



en una localidad cercana de otra comunidad y con la misma antigüedad, no lo está, por no cumplir el requisito de la temporalidad. Valga como ejemplo el mercado medieval de La Adrada (Ávila) y su homónimo de Oropesa (Toledo). El primero no cumple la antigüedad de 20 años que exige la normativa de Castilla y León y, por lo tanto, no lo está, mientras que las Jornadas Medievales de Oropesa que se celebran en abril (con una antigüedad de 18 años) sí han sido reconocidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ello hace que unas 30.000 personas visiten la villa toledana durante los días de su celebración.

Parece pues conveniente y necesario que la Junta de Castilla y León debería proceder a una revisión de los requisitos a tener en cuenta para que una fiesta popular pueda ser declarada de Interés Turístico Regional, evitando la desventaja que implica la competencia con Fiestas de otras Comunidades españolas, más flexibles en la temporalidad a la hora de su reconocimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a una revisión del requisito de temporalidad o antigüedad contemplado en el artículo 1.º 4. de la Orden de 14 de marzo de 1995 de la Consejería de Cultura y Turismo que regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León, con objeto de tener las mismas posibilidades que otras fiestas celebradas en otras Comunidades Autónomas que tienen un requisito de temporalidad menor".

Valladolid, 25 de julio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001567-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se detallan para la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central de Santa María de Garoña, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España, a través del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, con fecha uno de agosto ha anunciado que deniega la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos). La decisión supone el cierre definitivo de la central más antigua de España, paralizada desde diciembre de 2012.

Dicha central nuclear fue inaugurada en 1970 y desde 2006 se convirtió en la central nuclear en activo más antigua de España. Garoña es una central de primera generación, de tecnología similar a las de los reactores de Doel en Bélgica y Fukushima en Japón, y ha quedado obsoleta, por su tecnología y por la duración de su ciclo de vida, lo que la convertiría en una central de alto riesgo, si hubiera vuelto a operar.



La licencia de explotación de Garoña estaba próxima a expirar en 2009 y todo indicaba que su cierre se daría en 2011, año en el cual la central cumplía 40 años, que es exactamente la vida útil para la cual fue diseñada. Sin embargo, Nuclenor (propiedad de Iberdrola y Endesa a partes iguales) no estaba de acuerdo y el CSN publicó un informe que avalaba la ampliación de la vida útil por 10 años, prorrogable 10 años más (hasta 2019, prorrogable hasta 2029).

El 3 de julio de 2009 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno socialista dicta una orden ministerial que establece el cese de la explotación de la central Santa María de Garoña, pero prorrogando la fecha de cese de explotación hasta julio de 2013. Posteriormente esta Orden fue modificada parcialmente por otra orden de 29 de julio de 2012.

Después del cese de la actividad desde el 7 de julio de 2013, una vez expiró su autorización de explotación, llegó la evaluación por parte del CSN tras su solicitud de operar hasta 2031, es decir hasta cumplir los 60 años de vida útil, un hecho insólito ya que hubiera supuesto la primera vez que una central española operara hasta esa edad, superando además en 7 años el periodo de renovación, que está estipulado en 10 años y que ha sido hasta ahora lo máximo que ha informado el CSN.

El pasado 8 de febrero, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dio el visto bueno para que la central de Santa María de Garoña (Burgos) pudiera volver a funcionar y engancharse a la red eléctrica. El Gobierno decidió que en un plazo de seis meses el Ministerio de Energía, después de un periodo de reflexión y alegaciones a los interesados, decidiera si concede la licencia de reapertura, condicionada a que los propietarios acometieran un paquete de inversiones en las instalaciones.

La central es propiedad de Nuclenor, participada por Endesa e Iberdrola al 50 %, las cuales manifestaron sus discrepancias sobre el futuro de la central.

Las reacciones no se hicieron esperar y de forma muy amplia muchas organizaciones sociales, políticas, sindicales, medioambientales, etc. indicaron la necesidad de no autorizar la reapertura de la central. Incluso alguna formación política, como el PNV, lo puso encima de la mesa como moneda para la estabilidad del gobierno popular en Madrid, con la aprobación de los presupuestos generales del Estado.

La posición del Partido Socialista de Castilla y León no es nueva y claramente conocida, estando en contra de la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña por tres motivos fundamentales:

- En primer lugar, porque creemos que debe anteponerse siempre la seguridad y la salud de las personas a los intereses económicos.
- En segundo lugar, porque defendemos la generación de energía renovable como fórmula para garantizar mejor esa seguridad y esa salud.
- En tercer lugar, porque los 40 años de período de explotación para los que fue concebida la central de Santa María de Garoña han finalizado ya y todo lo que vaya más allá de ese plazo supone sentar un precedente que afecta a todas las demás instalaciones nucleares que vayan alcanzando ese período de vida útil.

El Partido Popular de Castilla y León ha jugado, utilizado y manoseado durante los últimos años con los intereses, sentimientos y futuro de toda una Comarca de la



provincia de Burgos, prometiendo el mantenimiento de la central, paralizando el plan de reindustrialización aprobado por un gobierno socialista, que hubiera permitido oportunidades de desarrollo y empleo para los ciudadanos de esa comarca burgalesa y ahora quedándose fuera de juego con las decisiones del Gobierno de España de su propio partido.

A los socialistas nos preocupó siempre el futuro de la comarca y sus habitantes por ello es necesario impulsar un Plan de Desarrollo Socioeconómico sobre la base de un futuro sin Garoña para toda el área de influencia de la central (Miranda de Ebro y su entorno, La Bureba y Las Merindades). Ese plan debe contar con los recursos turísticos (tanto naturales como arquitectónicos) y con las posibilidades de generar empleo y actividad a partir de la suma coordinada de dichos recursos y de la implantación de nuevas empresas, fundamentalmente del sector industrial y de servicios. Todo ello contando con la participación de Ayuntamientos y agentes sociales que trabajan en el entorno.

Es necesario recuperar el "Plan Reindus" específico de Garoña, que después de desarrollar dos fases-anualidades durante 2010 y 2011 con Gobierno socialista, con una inversión anual de 25 M€ y la creación en estas dos fases de 350 empleos y 80 proyectos empresariales apoyados, el gobierno del PP lo eliminó nada más llegar al Gobierno con la excusa de que no resultaría necesario ya que la central continuaría abierta y ahora vemos que ni plan, ni empresa, con el fatídico resultado laboral y económico en la zona.

Se debe apostar por el impulso decidido de las energías renovables mediante el apoyo público a la generación de este tipo de energía y a la investigación. En este sentido, es fundamental trabajar en la implantación de un modelo de transición energética consensuado y con futuro que, en todo caso, deje su hueco térmico al carbón autóctono.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Reclamar al Gobierno de España la elaboración de un Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central (con medidas en todos los sectores, tales como: infraestructuras, polígonos industriales, desarrollo turísticos, económicos, ambientales, creación de empleo, etc.) contando con partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos generales del Estado y con características plurianuales.

2.º- Colaborar con recursos propios de la Administración Autonómica en el citado Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central, contando con partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos generales de la Comunidad y con características plurianuales.

3.º- Reclamar a la Diputación Provincial de Burgos la colaboración con recursos propios en el citado Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central, contando con partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos generales de la Diputación y con características plurianuales.



4.º- Elaborar un Programa Territorial de Fomento Industrial específico para las comarcas del entorno de la central, amparado por el acuerdo suscrito entre la Junta y los grupos parlamentarios sobre industrialización y el Plan Director de Promoción Industrial, recientemente aprobado.

5.º- Reclamar al Gobierno de España la recuperación del "Plan Reindus" del entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña para que se imbrique en el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica, desde la base de la participación de todos los agentes sociales y económicos del territorio, establezca el conjunto de medidas necesarias para promover un desarrollo alternativo para la zona de influencia, contando con partida presupuestaria suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado y con características plurianuales.

6.º- Actuar con la máxima diligencia en el estudio y dotación de soluciones de reinserción laboral a los trabajadores que puedan estar afectados con la pérdida de empleo por la decisión de cierre definitivo de la central nuclear.

7.º- La creación de una mesa por el futuro de las comarcas afectadas, en donde con la participación de las administraciones públicas competentes, los interlocutores sociales y económicos, y la activa implicación en la gestión de los ayuntamientos interesados, se desarrollen todas las medidas relacionadas.

8.º- La creación de una mesa de seguimiento de todas las actuaciones marcadas con sede en las Cortes de Castilla y León, donde participen las administraciones del Estado, de la Comunidad, Diputación Provincial y ayuntamientos afectados, junto con las centrales sindicales, empresariales y sociales interesadas, así como los grupos parlamentarios con reuniones de seguimiento de las actuaciones con carácter semestral.

9.º- Establecer un calendario público para el desmantelamiento de la Central Nuclear y el destino de dichos residuos, desde la base de la participación de todos los agentes sociales y económicos del territorio y con total transparencia para conocimiento público.

10.º- Pedir al Gobierno de España que de forma urgente impulse un Pacto de Estado de la Energía, a partir de la apertura de un proceso de diálogo con todas las fuerzas políticas y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de promover una transición energética hacia un modelo basado en la sostenibilidad, la seguridad y la eficiencia, así como el apoyo al carbón autóctono".

Valladolid, 7 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001568-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar con carácter urgente las medidas que se exponen, consideradas prioritarias en la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) dibujan cada día una Comunidad Autónoma amenazada más que cualquier otra por los riesgos demográficos:

- Más incapaz que cualquier otra de retener tanto a su propia población como a la población inmigrante. (En el periodo 2010-2015 se han ido 103,82 personas cada día -37.895 al año-).

- Con graves desequilibrios demográficos estructurales y territoriales: la emigración es selectiva y afecta a la población joven lo que lastra el dinamismo demográfico actual y futuro de la Comunidad. (El 64,70 por ciento de los que emigraron tenían entre 18 y



44 años). También afecta particularmente a determinados territorios, incrementando la fractura entre el medio rural y el urbano, el centro y los bordes de la Comunidad, generando amplios espacios con densidades por debajo del nivel de desertización demográfica.

- En regresión demográfica continuada desde 2010, con expectativas de persistencia en las proyecciones del INE, que avanza también el incremento sostenido de los desequilibrios por edades. -En 2030 los mayores de 55 años será de casi la mitad de la población-.

La intensidad de la regresión demográfica, que afecta también a las capitales de provincia y a los núcleos urbanos intermedios, es tal en Castilla y León que en los dos últimos años, de los más de 85.000 habitantes que ha perdido España, la mitad los ha perdido nuestra Comunidad.

Todo esto tiene repercusión en nuestro presente y nuestro futuro. En nuestra viabilidad como sociedad pero también en aspectos clave para la sostenibilidad de nuestra autonomía, como la financiación autonómica y la recaudación de impuestos con los que sufragar unos servicios públicos cada vez más caros de mantener por la dispersión y el envejecimiento de la población.

El Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León no sólo ha sido el causante de esta situación por las políticas desarrolladas sino que su inacción y pasividad la agrava de forma lacerante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las siguientes medidas que se estiman prioritarias en materia de lucha contra la despoblación, sin perjuicio de otras que pudieran acordarse por estas Cortes o a propuesta de los órganos de colaboración y participación creados por la Administración Autonómica:

1.- Elaborar un mapa de las zonas de prioridad demográfica, incorporando todas las escalas territoriales incluyendo el nivel municipal, utilizando a este efecto un conjunto de indicadores que incluya tanto variables de relación entre población y territorio, como de estructura, movimientos demográficos y evolución de la población. Dicho mapa será elaborado en el plazo máximo de tres meses, por la Junta de Castilla y León, en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad y de acuerdo con las Diputaciones Provinciales, la FRMP y el Consejo Comarcal del Bierzo, dando participación directa al conjunto de las Entidades Locales de la Comunidad.

2.- Identificar claramente y de manera diferenciada en los Presupuestos de cada ejercicio las medidas específicamente orientadas a la lucha contra la despoblación y el equilibrio demográfico de la Comunidad, así como estimar el impacto demográfico del conjunto de las políticas públicas de la Administración autonómica.

3.- Anualmente se presentará ante las Cortes de Castilla y León un informe de ejecución presupuestaria para cada línea de acción aprobada y una evaluación de



los efectos socioeconómicos en las zonas de aplicación, así como la incidencia demográfica de las mismas, incluyendo el seguimiento de los indicadores de convergencia demográfica entre las provincias y las distintas zonas de nuestra Comunidad. Con base en dicho informe se realizará un debate plenario en las Cortes de Castilla y León sobre la situación demográfica de la Comunidad.

4.- El informe sobre la incidencia demográfica de las líneas de actuación desarrolladas anualmente deberá orientar la asignación presupuestaria en el siguiente ejercicio, e incrementarse por encima de la media del siguiente presupuesto aquellas que demuestren mayor acción positiva para el mantenimiento y atracción de población.

5.- Incorporar al procedimiento de elaboración de los Proyectos de Ley y otros instrumentos normativos de carácter general, así como al conjunto de los instrumentos de planificación de la Administración Autonómica, con carácter obligatorio un informe profesionalmente cualificado de impacto demográfico.

6.- Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea para que, en los futuros debates sobre la nueva reglamentación de la política de cohesión, se promueva en la Unión Europea que entre los criterios de asignación y cofinanciación de fondos comunitarios cuenten con variables demográficas: efectivos demográficos, densidad, envejecimiento de la población, saldo migratorio y crecimiento natural, teniendo en cuenta escalas territoriales adecuadas, de carácter provincial y local.

7.- Instar al Gobierno de España para que promueva en la Unión Europea que la autoridad de gobernanza y gestión de los fondos europeos sea compartida con las Entidades Locales para garantizar sus objetivos de convergencia y cohesión territorial y evitar procesos de centralización intra-autonómicos.

8.- Instar al Gobierno de España para que promueva en la Unión Europea que la parte de cofinanciación de los proyectos estratégicos para las zonas más desfavorecidas demográficamente no computen para el objetivo de déficit.

9.- Evaluar en términos de convergencia económica y demográfica entre provincias y territorios de la Comunidad los efectos de aplicación de los fondos comunitarios gestionados por la Junta de Castilla y León.

10.- Incorporar a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos a la gestión de los fondos comunitarios de gestión autonómica, en el actual periodo de programación, desde 2018, mediante un sistema de gobernanza multinivel.

11.- Exigir al Gobierno de España la aplicación de medidas fiscales, de financiación local y de promoción de la localización de actividades económicas y de garantía de acceso a infraestructuras de comunicación y servicios públicos en las zonas de prioridad demográfica por escasa densidad o intensa pérdida de población, que favorezcan con los máximos incentivos previstos en las leyes la recuperación demográfica y la convergencia económica y poblacional de dichos territorios, mediante planes acordes con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

12.- La regulación inmediata del Fondo Autonómico de Compensación y la aprobación del Plan Plurianual de Convergencia Interior para la actual legislatura,



es decir con un horizonte 2019, para su aplicación en aquellas zonas de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad, instrumentos ambos orientados al impulso de programas de desarrollo que garanticen el acceso a las infraestructuras y servicios públicos y potencien la generación de actividad económica y la creación de empleo.

13.- Incorporar al Plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones para el periodo 2018/2020, cuya aplicación sea proporcional a los desequilibrios económicos y demográficos que sea preciso corregir en cada territorio, contemplando la posibilidad de que una parte de los proyectos financiados por el Fondo sean gestionados por las Corporaciones Locales.

14.- La Junta de Castilla y León destinará las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y el fondo complementario a financiar gastos de inversión en las zonas determinadas como Zonas de Prioridad Demográfica.

Valladolid, 10 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001569-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica, regulando la compatibilidad de la asistencia personal con otras prestaciones económicas y servicios, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia en su artículo 19 define la prestación económica de asistencia personal:

La prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Previo



acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se establecerán las condiciones específicas de acceso a esta prestación.

Transcurridos 10 años desde la aprobación de la ley se ha comprobado que la figura del asistente personal es fundamental para contribuir al desarrollo de una vida independiente e inclusiva de las personas en situación de dependencia.

En Castilla y León hay 335 personas en situación de dependencia que disponen de esta prestación, siendo la segunda Comunidad de España en número de beneficiarios a gran distancia de la primera, el País Vasco, que tiene 5.060.

La Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, regula las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

A través de la citada Orden, la Junta ha equiparado las cuantías económicas que debe abonar la Administración Autonómica por la prestación económica de asistente personal a las cuantías económicas correspondientes por la prestación económica vinculada. Por lo que las cuantías económicas que está concediendo la Junta son muy reducidas en función del coste real de este servicio. Si se aplicara teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11.6 de la citada Orden, la cuantía que se destinaría a financiar la contratación del servicio de asistente personal sería insignificante, porque una parte de lo concedido estaría destinado a pagar los otros servicios, con lo que la aportación de la persona en situación de dependencia sería muy elevada.

Desde la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha manifestado públicamente en diversas ocasiones la apuesta favorable del Gobierno Autonómico hacia esta prestación, pero la realidad es que con las actuales cuantías económicas que se conceden hace que muchas personas tengan que renunciar a la misma.

Se debería establecer una cuantía suficiente para que ninguna persona en situación de dependencia a la que le se le asigne la prestación de asistente personal como la más adecuada para su atención tenga que prescindir de ella por no poder complementar la aportación que le correspondería.

Así mismo debería regularse la compatibilidad de la prestación de asistente personal con otras prestaciones económicas y servicios, determinándose la ayuda que le conceda la Administración Autonómica o el copago de estas últimas sin tener en cuenta las cuantías que se le hayan concedido para financiar el asistente personal, si bien se le descontaría de su capacidad económica la cuantía que deba destinar para complementar el pago del asistente personal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

Regular las cuantías de la prestación económica de asistencia personal de forma específica.



Regular la compatibilidad de asistencia personal con otras prestaciones económicas y servicios que puedan necesitar las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 23 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la sujeción mecánica de pacientes con enfermedades mentales o neurodegenerativas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001564 a PNL/001570.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sujeción mecánica o química de pacientes con enfermedad de Alzheimer, Demencia senil u otro tipo de demencias o enfermedades neurodegenerativas es una medida excepcional que limita la libertad de movimientos de los pacientes y que solo debe de ser tomada en situaciones excepcionales de riesgo para la integridad, o bien de los pacientes o bien de terceros. La contención, sea mecánica o química, debe ser prescrita por un médico, que debe estar justificada, siguiendo un protocolo, y debe quedar reflejada en la Historia Clínica.

Sin embargo, es desgraciadamente frecuente encontrarnos con porcentajes muy elevados de pacientes sometidos a sujeción mecánica o química, en comparación con estándares de otras naciones. Es frecuente el uso de dichas sujeciones como alternativa



en casos de insuficiencia de personal, lo cual es completamente contrario a la legalidad y a la *lex artis*. El uso de estas sujeciones es, además de contrario a la dignidad de las personas, potencialmente lesivo. Está demostrado que produce atrofia muscular, úlceras por decúbito, heridas, disminuye la movilidad, e incrementa el deterioro físico y mental de los pacientes sometidos a estas técnicas.

Por todo ello, y desde hace años, existen en nuestro país asociaciones y fundaciones dedicadas a promover las residencias y centros geriátricos libres de sujeciones.

Basados en su experiencia podemos afirmar que es posible minimizar el uso de dichas sujeciones e incrementar la seguridad y el bienestar de los pacientes sin menoscabo alguno de su seguridad. Además, experiencias de otros países como Japón (donde están prohibidas) o EEUU donde se encuentran fuertemente limitadas, indican también que es posible regular y limitar su uso sin alterar sensiblemente el normal funcionamiento y rendimiento de los centros que albergan a estos pacientes.

Existe además un conflicto legal de derechos que precisa, en nuestra opinión una mejor regulación, así como una regulación nacional, ya que afecta a derechos fundamentales tales como el derecho a la libertad física, a la integridad física y moral y a no sufrir tratos inhumanos o degradantes, a la libertad, y los principios de dignidad humana y libre desarrollo de la persona. Por todo ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los cambios normativos precisos, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas a llevar un registro que incluya al menos los siguientes conceptos: número total de pacientes, estado mental de los pacientes, número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben los pacientes y fecha y motivo de instauración, caídas sufridas por los pacientes, número de fracturas, heridas y úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.

2. Realizar los cambios normativos precisos para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad, o no, de sujeción mecánica por parte de un facultativo del SNS, ajeno al centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses. Dicho facultativo pertenecerá idealmente al centro de salud del área donde esté localizada la residencia o centro de asistencia del que se trate.

3. Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. Dichos incentivos incluirán la priorización de dichas residencias en los conciertos así como, si fuera el caso, mejoras en las condiciones económicas de los mismos.

4. Promover, mediante cambios en la normativa de edificación, las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones.



5. Plantear en el seno del consejo interterritorial el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones.

Valladolid, 25 de agosto de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000034-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2017 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 29 de agosto de 2017, el siguiente calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 5 y 6.
- Días 19 y 20.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 3 y 4.
- Días 17 y 18.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Día 7 y 8.
- Días 21 y 22.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 12 y 13.
- Días 19 y 20.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000035-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 (septiembre-diciembre).

DIRECTRICES GENERALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2017 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 29 de agosto de 2017, las siguientes directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer período ordinario de sesiones del año 2017:

PRIMERA.- A la hora de distribuir los días señalados en el apartado tercero de estas directrices entre las distintas Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas de la Presidencia, de Economía y Hacienda, Comisión de Empleo, de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura y Ganadería, de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades, de Educación, y de Cultura y Turismo celebren al menos dos sesiones cada mes.
- 2.º La Comisión Permanente Legislativa de Economía y Hacienda celebrará cuantas sesiones sean necesarias para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2018, de conformidad con el calendario que para la tramitación de dicho Proyecto apruebe, en su momento, la Mesa de la Cámara.
- 3.º Las restantes Comisiones Parlamentarias celebrarán las sesiones necesarias para conocer de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les haya encomendado la Mesa de las Cortes. Cuando el Presidente de una de estas Comisiones pretenda convocar una sesión de la misma, lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de ésta, a los efectos de que la fijación de la fecha de celebración de dicha sesión sea compatible con la planificación general de la actividad parlamentaria.
- 4.º En todo caso, las previsiones establecidas en el número 1.º de la presente directriz quedan condicionadas a las exigencias que puedan derivarse de la



tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2018. Dicha tramitación gozará de preferencia con respecto a los demás trabajos de las Cortes.

SEGUNDA.- Con carácter general, los órdenes del día de las sesiones de las Comisiones señaladas en el apartado 1.º de la directriz anterior que tengan por objeto la sustanciación de iniciativas de control de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León, no contendrán más de siete puntos, sin perjuicio de casos excepcionales que el Presidente de la Comisión deberá justificar ante el Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de la misma, con carácter previo a la convocatoria de la sesión parlamentaria correspondiente.

TERCERA.- Teniendo en cuenta la previsión contenida en el artículo 67.1 del Reglamento de que no se celebren sesiones de las Comisiones una semana de cada mes, el calendario de días en que las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el primer período de sesiones del año 2017 es el siguiente:

Septiembre.- Días 1, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 28 y 29.

Octubre.- Días 2, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31.

Noviembre.- Días 2, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29 y 30.

Diciembre.- Días 1, 4, 5, 7, 11, 14, 15, 18, 21 y 22.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes